



Comisión de Puntos Constitucionales aprueba reforma en materia de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 30 votos a favor y 11 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional. El diputado del PRI, **César Domínguez** denunció que esta reforma violenta los principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917 y uno de los principios fundamentales fue la separación de poderes, es evitar la concentración del poder en uno solo y hoy se estamos poniendo la concentración del poder en uno solo, advirtió.

<https://drive.google.com/file/d/1rp-tlO61QP-wwPP3bodeR47Ev8v61iQH/view>